

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700  
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 1968

NUM. 123

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

## Administración Provincial

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

## Junta Provincial de Asistencia Social

## EDICTO

Dispuesto por la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social se instruya nuevo expediente para modificación de fines de la Fundación Obra Pía de Villabuena, instituida en la localidad del mismo nombre por D. José Valcarce Andrade; con esta fecha y a tenor de lo prevenido en los artículos 67 y 68 en relación con los 55, 56 y 57 de la vigente Instrucción de Beneficencia, se incoa en esta Junta el aludido expediente.

Se hace público por medio del presente a fin de que los Sres. representantes de la Fundación y los interesados en sus beneficios, aleguen lo que en pro o contra la modificación que se pretende estimen pertinente a su derecho, para lo cual se advierte que el expediente se hallará de manifiesto en Secretaría de esta Junta por plazo de treinta días hábiles y horas de oficina.

León, 24 de mayo de 1968.—El Vicepresidente, (ilegible). 2760

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 31 del actual, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda:

- 1.—Acta sesión 26 abril.
- 2.—Cuenta general Presupuesto Ordinario 1967.
- 3.—Cuenta de la administración del Patrimonio, de 1967.
- 4.—Cuentas de caudales, primer trimestre 1968.
- 5.—Propuesta supresión sello provincial de 0,25 y 0,50 pesetas.

- 6.—Expedientes de subvención y ayuda.
- 7.—Cuentas y certificaciones de obras.
- 8.—Colaboración gastos instalación Asilo Virgen del Camino.
- 9.—Adquisición lote sementales ovinos raza churra.
- 10.—Expedientes disolución varias Entidades Locales Menores.
- 11.—Organo Estudio y Gestión Institución Fierro.
- 12.—Asuntos de personal.
- 13.—Concursos suministro mobiliario e instrumental varias dependencias Hospital General.
- 14.—Concurso adquisición Equipo radiológico para idem.
- 15.—Proyectos reparación caminos vecinales.
- 16.—Recepción definitiva caminos vecinales.
- 17.—Liquidaciones definitivas obras caminos vecinales.
- 18.—Expedientes cruces caminos vecinales.
- 19.—Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
- 20.—Nombramiento Recaudador Zona Cistierna.
- 21.—Otros asuntos relativos a Recaudaciones de diversas Zonas.
- 22.—Resoluciones de la Presidencia.
- 23.—Informaciones de la Presidencia.
- 24.—Fecha próxima sesión.
- 25.—Ruegos y preguntas.

León, 28 de mayo de 1968.—El Secretario, Florentino-Agustín Díez González. 2799

\* \* \*

## ANUNCIOS

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización el Sr. Alcalde-Presidente del Ayunta-

miento de San Andrés del Rabanedo, para efectuar un cruce del C. V. «Antimio de Arriba por Armunia a Carretera N-630», Km. 11, Hm. 1., en una longitud de 7,00 m. con zanja de 1 m. de anchura y 0,90 m. de profundidad para colocación de tubería de alcantarillado; 3,00 m. en la zona colindante de cada margen, y 22,00 m. en las zonas de servidumbre también de cada margen.

León, 17 de mayo de 1968.—El Presidente acctal., Florentino Argüello. 2674 Núm. 2013.—132,00 ptas.

\* \* \*

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización «León Industrial, S. A.», de León, Legión VII, 4-1.º, para realizar tres cruces aéreos del C. V. «Boñar a Sabero», Kms. 15, 16 y 18, en los pueblos de Sotillos, Saelices y Sabero, con línea eléctrica de 22 Kv. y conductor de aluminio con alma de acero, según se detalla: Primer cruce.—5,00 m. cruce camino; 3,50 m. en la zona colindante de cada margen; 22,50 m. en zona servidumbre de la margen izquierda y 10,20 m. en la derecha.—Segundo cruce.—5,00 m. cruce camino; 3,50 m. zona colindante de cada margen; 14 m. en zona servidumbre margen izquierda y 4,00 m. en la derecha.—Tercer cruce. 5,00 m. cruce camino; 2,70 m. zona colindante margen derecha y 3,50 metros en la izquierda, y 22,50 m. en la zona de servidumbre de la margen izquierda. Y colocación de cinco apoyos de hormigón armado.

León, 20 de mayo de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 2734 Núm. 2006.—187,00 ptas.

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN**  
**Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado**  
**Zona de Ponferrada 2.<sup>a</sup>**

**ANUNCIO PARA LA SUBASTA  
 DE INMUEBLES**

Don Vicente Alvarez Simón, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado, de la Zona de Ponferrada 2.<sup>a</sup>, de la que es Recaudador titular D.<sup>a</sup> Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 9 de mayo de 1968 Providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del art. 105 del Estatuto de Recaudación de los bienes que a continuación se describen cuyo acto presidido por el Sr. Juez de Paz, se celebrará el día 18 de junio de 1968, en la Sala Audiencia del Juzgado de Paz de Carucedo, a las once horas.

*Deudor: Adolfo Bello Blanco*

Fincas objeto de subasta.

1.<sup>a</sup>—Cereal seco de 4.<sup>a</sup> al polígono 4, parcela 484 a Paula, de 4,82 áreas, que linda: N., Adolfo Bello Blanco; E., rodera; S., Hermógenes Rodríguez Alvarez; O., Cañada. Capitalizada en 60 pesetas. Valor primera subasta 40; segunda 26,66 pesetas.

2.<sup>a</sup>—Cereal seco de 3.<sup>a</sup> al polígono 4, parcela 973 a Viadero, de 4,13 áreas, que linda: N., Brindis Gamallo; E., desconocido; S., Moisés Bello Alvarez; O., rodera. Capitalizada en 80 pesetas. Valor primera subasta 53,33; segunda 35,55 pesetas.

3.<sup>a</sup>—Era al polígono 4, parcela 1.100 a Las Matas, de 2,45 áreas, que linda: N., Casco urbano; E., rodera; S., Elpidio Pacios Vidal; O., Carmen Méndez Vidal. Capitalizada en 110 pesetas. Valor primera subasta 73,20; segunda 48,80 pesetas.

4.<sup>a</sup>—Cereal seco de 3.<sup>a</sup> al polígono 4, parcela 1.305 a Foy, de 2,75 áreas, que linda: N., Encarnación Gamallo Rodríguez; E. y S., Gloria Blanco Blanco; O., Encarnación Gamallo Rodríguez. Capitalizada en 50 pesetas. Valor primera subasta 33,20; segunda 22 pesetas.

5.<sup>a</sup>—Cereal seco de 4.<sup>a</sup> al polígono 4, parcela 1.482, a Chaizas, de 7,30 áreas, que linda: N. y E., Anibal Fernández Barrios; S. y O., desconocidos. Capitalizada en 80 pesetas. Valor primera subasta 53,33; segunda 35,55 pesetas.

6.<sup>a</sup>—Cereal seco de 3.<sup>a</sup> al polígono 4, parcela 1.610 a Vadeiro, de 5,84 áreas, que linda: N., Daciano Rodríguez Rodríguez; E., Hortensia

Cobo Moral; S., comunal Carucedo; O., Teresa Martínez González. Capitalizada en 110 pesetas. Valor primera subasta 73,20; segunda 48,80 pesetas.

7.<sup>a</sup>—Cereal seco de 3.<sup>a</sup> al polígono 4, parcela 1.817 a Chainza, de 7,76 áreas, que linda: N. y E., Manuel Bello López; S. y O., Teresa Martínez González. Capitalizada en 160 pesetas. Valor primera subasta 106,66; segunda 71,11 pesetas.

8.<sup>a</sup>—Huerta de 1.<sup>a</sup> al polígono 10, parcela 816 a Meiro Bello, de 0,98 áreas, que linda: N., desconocido; E., Honorino Rodríguez López; S., Aurelia Blanco Vega; O., José Laranjo Alvarez. Capitalizada en 260 pesetas. Valor primera subasta 173,20; segunda 115,40 pesetas.

9.<sup>a</sup>—Cereal seco de 4.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.359 a Coronas, de 15,18 áreas, que linda: N., Lorenzo Gómez Franco; E., Concepción Rodríguez Vidal; S., Pedro Fresco Fernández; O., desconocido. Capitalizada en 160 pesetas. Valor primera subasta 106,66; segunda 71,11 pesetas.

Nota.—Todas las fincas anteriormente citadas se encuentran enclavadas en término municipal de Carucedo.

**CONDICIONES PARA LA  
 SUBASTA**

1.<sup>a</sup>—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup>—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup>—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

**ADVERTENCIA**

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado per-

sona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, 21 de mayo de 1968.—El Recaudador Auxiliar, Vicente Alvarez Simón.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 2773

**Administración Municipal**

*Ayuntamiento de  
 León*

Acordada la recepción definitiva de las obras de construcción de aceras en el Camino del Cementerio, ejecutadas por el Contratista D. José Casais Sampedro, y habiendo por ello de efectuarse la devolución al expresado de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 20 de mayo de 1968.—El Alcalde (ilegible).

2725 Núm. 2012.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
 Puebla de Lillo*

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de las obras de alcantarillado de esta localidad de Puebla de Lillo, redactado por el Ingeniero D. Gerardo Melo, queda expuesto al público por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de su examen y reclamaciones pertinentes.

También se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por un plazo de quince días, las cuentas municipales correspondientes al año 1967, a efectos de que puedan ser examinadas y formular las reclamaciones que estimen justas.

Puebla de Lillo, 25 de mayo de 1968. El Alcalde, (ilegible).

2765 Núm. 2021.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
 Armunia*

Tramitándose por este Ayuntamiento expediente para la adjudicación a doña Trinidad Alvarez Alvarez, como única colindante, de dos trozos no utilizables de terreno, que resultaron sobrantes de vía pública por el trazado y construcción de los caminos vecinales, de Armunia a Trabajo del Camino (carretera de Alfageme) y camino vecinal que parte del anterior y conduce a Oteruelo de la Valdorcina, se somete a información pública por espacio de

quince días, durante los cuales puede ser examinado en el Ayuntamiento por cuantos tengan interés en hacerlo y presentar reclamaciones contra el mismo, si se consideraran lesionados en algunos de sus derechos, debiendo acompañar las pruebas suficientes para la justificación de sus alegaciones.

Armunia, 18 de mayo de 1968.—El Alcalde (ilegible).

2726 Núm. 2009.—143,00 ptas.

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don José Vicente Tejado Cañada, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de Sala núm. 42 de 1968 de esta Secretaría de Sala de mi cargo se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 104.—Sala de lo Civil.—Ilmo. Sr. Presidente: D. Isaac González Martín.—Ilmos. Sres. Magistrados: D. Segundo Taracón Pastora.—D. Marcos Sacristán Bernardo.—D. Ricardo Mateo González.—En la ciudad de Valladolid a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—La Sala de lo Civil de esta Excma. Audiencia Territorial de Valladolid ha visto en grado de apelación los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada y seguidos entre partes de una y como demandante-apelante por don Amadeo López Díez, mayor de edad, casado, minero, y vecino de Fabero, que actúa por sí y como legal representante de su esposa D.<sup>a</sup> María del Rosario Alfonso González que ha estado representado por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez y defendido por el Letrado D. Enrique Muñoz Pérez de otra como demandado apelado por D. Orenco Gómez Robles, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Viñales, que no ha comparecido en este recurso ante este Tribunal por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal; sobre indemnización de daños y perjuicios.»

«Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia del Juez de Primera Instancia de Ponferrada dictada el treinta de enero de mil novecientos sesenta y ocho, en el juicio de menor cuantía a que se contrae las presentes actuaciones. Sin expresa condena de costas en ninguna de las dos instancias.»

Expresada sentencia fue publicada el día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original a que me refiero y a que me remito. Para que conste en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación a los litigantes no com-

parecidos en el recurso de referencia expido la presente que firmo en Valladolid a diez y ocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—José Vicente Tejado.

2714 Núm. 2007.—352,00 ptas.

### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de la sentencia recaída en los autos de proceso civil de cognición núm. 28/68 a instancia de D. Manuel Neira López contra D. Luis Martínez López, vecino de Campo; sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de tasación que se dirá, el siguiente bien embargado al demandado:

Un automóvil marca «Renault», matrícula A-54.109, ignorándose otras características.—Valorado en treinta mil pesetas.

La subasta se celebrará el día ocho de junio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.<sup>a</sup>—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Paciano Barrio.—El Secretario, Lucas Alvarez.

2690 Núm. 2002.—209,00 ptas.

\* \* \*

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá se dictó la siguiente

Sentencia.—En Ponferrada, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma y su Comarca Judicial, los precedentes autos de juicio de faltas número 50/68, sobre lesiones y maltratos entre Pedro-María Otero Castro, hijo de Jesús y Eugenia, de 22 años, soltero, y de la otra parte Eliseo Taboada Presas, de 40 años, hijo de José y Manuela, soltero, ambos mineros y domiciliados que estuvieron en Matarrosa del Sil, actualmente en paradero ignorado; y habiendo sido parte en representación de la acción pública, el Sr. Fiscal Municipal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los acusados Pedro-María Otero Castro y Eliseo Taboada Presas, como autores de maltratos y lesiones, a la respectiva pena de trescientas pesetas

de multa en papel de pagos al Estado, y quince días de arresto menor, imponiéndoles las costas procesales por mitad entre ambos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a las partes, que están en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Lucas Alvarez.

2747

### Cédula de notificación

Don Valeriano Romero Llorente, Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil núm. 103 de 1968 que seguidamente se detallará, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia: En León a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil núm. 103 de 1968, seguidos a instancia de la Comunidad de Regantes «La Visitación de La Aldea del Puente», representada por el Procurador D. Luis Gordo Calvo y defendida por el Letrado D. Emiliano Blanco Flecha, contra D.<sup>a</sup> Teodora de Prado Nistal, mayor de edad, labradora y vecina de Saelices de Rueda, en reclamación de 6.164,15 pesetas, y...

Fallo: Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Comunidad de Regantes «La Visitación de La Aldea del Puente», contra D.<sup>a</sup> Teodora de Prado Nistal, en reclamación de seis mil ciento sesenta y cuatro pesetas con quince céntimos e intereses, debo condenar y condeno a la demandada a que tan pronto fuere firme esta sentencia, abone a la Comunidad demandante la expresada suma y sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta la del total pago, imponiéndole asimismo el pago de las costas del procedimiento. Y por la rebeldía de la demandada notifíquese esta resolución en la forma prevista en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil caso de que por la parte actora no interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados en rebeldía, expido y firmo el presente con el visto bueno del Sr. Juez, en León a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Valeriano Romero.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez Municipal del Juzgado núm. 2, Siro Fernández.

2710 Núm. 2018.—308,00 ptas.

### Requisitorias

Ballesteros Fernández, Rogelio, nacido el 13 de diciembre de 1942, hijo de Constantino y Aurelia, casado en Villadequinta-Sobradelo (Orense), condenado en juicio de faltas número 394 de 1967, seguido sobre imprudencia de circulación con daños, comparecerá en este Juzgado Municipal de Ponferrada, para cumplir cinco días de arresto menor que le ha sido impuesto en sustitución de la multa impagada, apercibiéndole que en otro caso se procederá a su detención.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, dispongan y procedan a la busca, captura y detención del inculcado, ingresándolo en la cárcel a tal fin.

Dado en Ponferrada, a 22 de mayo de 1968.—El Juez Municipal, Paciano Barrio Nogueira.—El Secretario, Lucas Alvarez. 2745

\* \* \*

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad de Astorga y su partido

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a José-Manuel Abel Amedin, de 17 años, soltero, sin profesión hijo de Nazario y de Luisa, natural de Lugo, vecino que fue de Lugo, calle Abecin, casas de Varela; hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, dentro del término de diez días, para serle notificado el auto de prisión dictado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de León, y a la vez constituirse en prisión, en la causa que con el número 81 de 1967 instruyo por el delito de quebrantamiento de condena y evasión de presos, bajo apercibimiento de que de no presentarse, en dicho plazo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la Prisión correspondiente.

Dado en la ciudad de Astorga, a quince de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, Aniceto Sanz. 2599

### Anuncios particulares

#### Comunidad de Regantes de la Presa «El Reguerón» y otras de Noceda

Por medio del presente, se convoca a Junta general ordinaria a todos los socios de la misma, para el día 2 de junio próximo, a las 12 horas del día, en el atrio de la Iglesia Parroquial de

esta villa, para tratar de los asuntos siguientes:

1.—Examen y aprobación de la memoria de las obras a realizar.

2.—Nombramiento del regador.

3.—Examen de cuentas del año anterior.

4.—Ruegos y preguntas.

Si a la hora citada, no se reúnen mayoría, se tomará acuerdo con los que se reúnan, transcurridas dos horas después a la indicada. Serán sacionados los que sin causa justificada dejen de comparecer.

Noceda, a 20 de mayo de 1968.—El Presidente de la Comunidad, Antonio Blanco.

2731 Núm. 2016.—143,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes DE TORAL DE MERAYO A V I S O

Se pone en conocimiento de los usuarios de esta Comunidad, que el plazo para el pago voluntario de la derrama correspondiente al presente ejercicio se ha fijado en todo el mes de junio próximo, en nuestro domicilio social.

Aquellos que no abonen sus recibos en el indicado plazo incurrirán en los recargos establecidos en el artículo 10 de las Ordenanzas que empezarán a cobrarse a partir del día primero de julio siguiente.

Toral de Merayo, 20 de mayo de 1968.—El Presidente del Sindicato de Riegos, José Prada.

2700 Núm. 2001.—110,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes DE «SAN JULIAN» - PORQUEROS

Una vez aprobados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad, se ha procedido a depositarlos en la Secretaría del Ayuntamiento de Magaz de Cepeda, donde pueden ser examinados por los interesados, por término de treinta días y durante las horas de oficina.

Lo que se hace saber para público conocimiento y efectos.

Porqueros, 10 de abril de 1968.—El Presidente, Jesús García.

2711 Núm. 2000.—77,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes del Canal de la Ribera Alta del Porma

Se convoca por segunda vez a Junta general extraordinaria de regantes y usuarios para el día 9 de junio y hora de las cuatro de la tarde en el local parroquial de Paradilla de la Sobarriba, a fin de celebrar Junta General para tratar y resolver los siguientes asuntos:

1.—Aprobación, si procede, del acta anterior.

2.—Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año de 1968, que presentará el Sindicato.

3.—Elección del Presidente de la Comunidad.

4.—Elección de cinco del Sindicato.

5.—Elección de tres vocales de Jurado de Riegos y tres suplentes.

6.—Acuerdo, si procede sobre lo expuesto conforme el artículo 41 de las Ordenanzas y 5 del Reglamento del Sindicato.

7.—Ruegos y preguntas.

Los acuerdos serán válidos cualquiera que sea el número de participantes.

Moral del Condado, 16 de mayo de 1968.—El Presidente de la Comunidad, Jacinto García.

2686 Núm. 2015.—187,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes «PRESA GRANDE» de Villanueva del Condado

Debiendo celebrar Junta general esta Junta de Regantes el día 16 de junio próximo, a las cuatro de la tarde y a las cuatro y media en segunda, caso de no haber número suficiente de usuarios en la primera, en la Casa de Concejo de esta localidad, se convoca por la presente a todos los usuarios para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año anterior, que ha de presentar el Sindicato.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.

4.º Examen de las cuentas de gastos con ingresos y gastos que debe presentar el Sindicato.

5.º Ruegos y preguntas, aclaraciones y proposiciones que presenten los usuarios.

Villanueva del Condado, 24 de mayo de 1968.—Teodorino González.

2719 Núm. 2019.—165,00 ptas.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 184.132/3 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2654 Núm. 2003.—55,00 ptas.

LEON  
IMPRENTA PROVINCIAL  
1968